



**Colegio Gabriel González Videla  
La Serena**

*LA FUERZA DE UNA IDEA  
2016-2020*



## **PROTOCOLOS DE ACTUACION COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA LA SERENA**

### **PRESENTACION**

Él o Los protocolos que a continuación se entregan a la comunidad educativa del Colegio Gabriel González Videla de La Serena, tienen como propósito fundamental orientar respecto de los procedimientos que se deben aplicar cuando la situación amerita.

En ese contexto, se fortalece la sistematización de los procesos, se garantiza el debido proceso y se excluyen interpretaciones y juicios respecto de las situaciones acontecidas.

Para tal efecto, se considera de vital importancia el conocimiento y la responsabilidad individual que le corresponde a cada integrante de la Unidad Educativa en relación a sus atribuciones, función y responsabilidad en la activación de cada protocolo, lo anterior permitirá que todos los casos sean tratados de la misma manera y proceso.

Finalmente se instruye en el deber de cada integrante de la Unidad Educativa de conocer en extenso la normativa que contextualiza el protocolo y que está a libre disposición en la Dirección del establecimiento.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DETECCION O SOSPECHA DE UNA SITUACIÓN DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL

SITUACIÓN	PROCEDIMIENTO
<p><b>1.- Detección o sospecha de una situación de abuso sexual o maltrato infantil.</b></p> <p>(Relato del Alumno(a), de un tercero (Compañero, otro adulto) o si el propio adulto nota señales.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Todos los funcionarios del Colegio <b>están obligados a informar de tal situación de inmediato a:</b></li><li>✓ <b>Director-Subdirector-Docente</b></li><li>✓ <b>Directivo-Convivencia Escolar-Prof. Jefe.</b></li><li>✓ <b>Director-Sostenedor-Entidad pertinente.</b></li></ul>
<p><b>2.- Información al apoderado y/o adulto protector</b></p> <p>(Toma de conocimiento de las personas involucradas)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>-Cuando el agresor es otro adulto</b> Tener una conversación privada con el apoderado y/o adulto protector sin la víctima, realizando una relación de los hechos sin interpretaciones ni juicios de ninguna naturaleza.</li><li>✓ <b>Si es funcionario del Colegio</b> Se cita de inmediato y se le informa de los hechos.</li><li>✓ <b>Si es una persona externa al Colegio</b> Se instruye al apoderado para que haga la denuncia respectiva.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Cuando el agresor es otro menor de edad del Colegio</b></li><li>✓ Se cita por separado a ambos apoderados y se le hace una relación de los hechos.</li><li>✓ Las entrevistas deben evitar cualquier contacto entre los involucrados y no deben estar presentes ni la víctima ni la agresora.</li></ul>
<p><b>3.- En caso de sospecha</b></p> <p>(Observación de cambios significativos en el alumno(a) comentarios sin certeza acerca de una situación de maltrato o abuso sexual)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Se debe derivar a las redes de apoyo</b></li><li>✓ Red Sename, Centros de Salud.</li><li>✓ No se requiere autorización de la familia.</li><li>✓ Se informa a la familia del procedimiento.</li><li>✓ Para todos los efectos quien deriva es la Dirección del Colegio.</li></ul>



<b>SITUACION</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
<b>4.- En caso de una certeza</b> (El alumnos(a) llegó con claras muestras atribuibles a una agresión, o la propia víctima relata que ha sido agredido (a), o la agresión fue presenciada por un tercero, etc.)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>La Dirección del Colegio debe denunciar obligatoriamente en un plazo no superior a las 48 hrs.</b></li><li>✓ Proporcionar todos los antecedentes a la justicia.</li><li>✓ No se requiere la autorización de la familia.</li><li>✓ Se debe informar a la familia.</li></ul>
<b>5.- Traslado a un Centro Asistencial</b> (Se observan señales físicas o el alumno (a) expresa molestias o comportamientos que haga sospechar el maltrato y/o abuso sexual)	Director : <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Avisa al apoderado.</li><li>✓ Llama por una ambulancia.</li><li>✓ Urgencia Hospital San Juan de Dios.</li></ul>
<b>6.- Medidas Pedagógicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se le comunica al Prof. Jefe.</li><li>✓ En Consejo de Profesores se definen las estrategias comunicativas con los compañeros y comunidad.</li><li>✓ La comunicación oficial es dada solo y en todos los casos por la Dirección del establecimiento.</li></ul>